
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
25	/2020

Montevideo, 28 de enero de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 3 (tres) Becarios para la Unidad de Proyectos Digitales para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS), el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO) y para el Instituto Tecnológico Regional (ITR N)

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado UPD 3/19 desde el día 16 de agosto de 2019 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso UPD 3/19 para la contratación de 3 (tres) Becarios para la Unidad de Proyectos Digitales para el ITR CS, el ITR SO y para el ITR N

2°. Contratar al Sr. Pablo Andrés Ríos Sepúlveda, Ci: 5.002.198-7, para el cargo de Becario para la Unidad de Proyectos Digitales, para el ITR SO, al Sr. Facundo Eduardo Abella Hernández, Ci: 4.985.779-3, para el cargo de Becario para la Unidad de Proyectos Digitales, para el ITR CS, y a la Sra. Elena Adriana Moura Bueno, Ci: 5.330.104-7, para el cargo de Becario para la Unidad de Proyectos Digitales, para el ITR N, en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica